



2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO EL LICENCIADO EN DERECHO JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE EL C. CRESCENCIANO OSCAR JARDÓN RUÍZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y AMBOS SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: _____

.- POR "EL SISTEMA"

1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", _____

1.2. QUE "EL SISTEMA" TIENE PLENAMENTE DEFINIDOS SUS OBJETIVOS, SIENDO SU FUNCIÓN PRIMORDIAL LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIO COLECTIVO; SIENDO ESTAS, ENTRE OTRAS, LAS DE COORDINAR LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALICEN OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 3º FRACCIÓN IV; ASÍ COMO TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD DE PROPONER CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS DEL SISTEMA MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 FRACCIÓN II Y VII, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" POR LO TANTO "EL SISTEMA" ESTA LEGALMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; DE ACUERDO Y EN BASE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-005-2015. _____

1.3. QUE ESTA REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO 3,912, VOLUMEN ESPECIAL NÚMERO 109, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL; DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. _____

[Handwritten signature and notes on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

I.4. QUE "EL SISTEMA" SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL UBICADO EN LA CALLE DE OTUMBA NUMERO 505, C.P. 50040, EN LA COLONIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y DE EXISTENCIA EN CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, SEGÚN CONSTA EN EL FORMULARIO DE REGISTRO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, CONSTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES REPRESENTADO LEGALMENTE PARA ESTE EFECTO POR EL C. CRESCENCIANO OSCAR JARDÓN RUIZ, QUE TIENE LA OBLIGACIÓN JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS PROPIOS Y LA ORGANIZACIÓN SUFICIENTE PARA ELLO.

II.2. QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE AL PRESENTE.

II.3.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN MANZANA 5, GRUPO 1, G5 DEPARTAMENTO, 2 UNIDAD SANTA FE, DISTRITO FEDERAL, C.P. 01170.

II.4.- QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN VIRTUD DE QUE ESTA DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES PREPONDERANTES.

II.5.- QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON "EL SISTEMA" PARA EFECTOS DE SERVICIOS DE LABORATORIO E INSUMOS, HACIÉNDOLOS EN LOS LUGARES ACORDADOS PREVIAMENTE POR AMBAS PARTES.

III.- "LAS PARTES"

III.1. QUE CONOCEN EN EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ESTANDO DE ACUERDO EN SUJETARSE A LOS MISMOS.



2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

III.2. DE CONFORMIDAD CON ESTAS DECLARACIONES LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASÍ MISMO RECONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONTRATO. -----

IV.- DEL OBJETO:

IV.1.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS GENERALES, MEDIANTE LOS CUALES "EL PRESTADO DEL SERVICIO", OTORGARÁ A FAVOR DE "EL SISTEMA", QUIEN A SU VEZ ACEPTA EXPRESAMENTE, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE QUÍMICA SANGUÍNEA BIOMETRÍA HEMÁTICA, TIEMPO DE COAGULACIÓN, EXAMEN GENERAL DE ORINA Y PRUEBAS ESPECIALES, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL SISTEMA" LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: -----

No	PRUEBA	UNIDAD DE MED.	PRECIO
1	Acido urico	PBA	\$24.00
2	Glucosa	PBA	\$24.00
3	Urea	PBA	\$24.00
4	Creatinina	PBA	\$24.00
5	Colesterol	PBA	\$24.00
6	HDL (COLESTEROL)	PBA	\$24.00

Handwritten signature and initials.



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

7	LDL (COLESTEROL)	PBA	\$24.00
8	Triglicéridos	PBA	\$24.00
9	Bilirrubina total	PBA	\$24.00
10	Bilirrubina indirecta	PBA	\$24.00
11	Bilirrubina directa	PBA	\$24.00
12	TGO	PBA	\$24.00
13	TGP	PBA	\$24.00
14	Proteínas Totales	PBA	\$24.00
15	Albumina	PBA	\$24.00
16	Relacion AG (albumina Globulina)	X	
17	Globulina	X	
18	Amiba en fresco	X	
19	Antígeno prostático pba rápida cuantitativa en sangre capilar	KIT	\$2,204.00
20	Coproparasitoscopico (CPS) (3)	X	
21	Examen General de Orina (EGO) tira reactiva	FCO.	\$1,050.00
22	Factor reumatoide por aglutinacion	KIT	\$730.00
23	Antiestreptolisina (ASO) por aglutinacion	KIT	\$1,150.00
24	Proteína C Reactiva (PCR) por aglutinacion	KIT	\$645.00
25	Grupo RH suero hemoclasificador	FCO.	\$450.00
26	HIV pba rápida en tira en sangre total	KIT	\$2,229.00
27	VDRL pba rápida en tira en sangre total	KIT	\$2,229.00
28	Prueba Inmune de Embarazo (PIE) SUERO en tira	CJA	\$402.00
29	Prueba Inmune de Embarazo (PIE) Orina en tira	CJA	\$402.00



MINISTERIO DE LA
SALUD
MEXICO



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

30	Reacciones febriles tífico O, tífico H, brucella	KIT	\$2,020.00
31	Volumen de sedimentación Globular (VSG)	X	
32	Biometría Hemática (BH)	PBA	\$28.00
33	Tiempo de Troboplastina(TP)	KIT	\$1,745.00
34	Tiempo de Protombina(TPT)	KIT	\$1,545.00
35	Hemoglobina glucosilada pba rápida en sangre total capilar	KIT	\$8,700.00

EN CASO DE QUE NO SE PUEDAN REALIZAR E INTERPRETAR LOS SERVICIOS DE PRUEBA LABORATORIO QUE SE MENCIONAN EN EL CUADRO QUE ANTECEDE, POR SITUACIONES FUERA DE LA COMPETENCIA DE "EL SISTEMA", INHERENTES A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ESTA REALIZARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO NO MAYO DE 24 HORAS.

ASÍ MISMO "LAS PARTES" ACUERDAN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A SURTIR A "EL SISTEMA" LOS INSUMOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1	ACEITE DE INMERSION, VISCOSIDAD TIPO "A" 30 ML MCA. HYCEL	FCO	C/30 ML	\$178.64
2	ACIDO GRABADOR EN GRIL 12GR. MCA. DENSELL	FCO	12 GR.	\$38.71
3	AGUA BIDEFILADA (20 LTS)	GAL	C/20 L	\$206.07
4	AGUA DESTILADA 19 LTS. MCA. GOLDEN BELL	GAL	C/19 L	\$204.16
5	AGUA DESTILADA 19 LTS	GAL	C/19 L	\$255.20
6	AGUA BADIJECT CAL 30 CORTA C/100	CJA	C/100 PZAS	\$120.90
7	AGUA CORTA CAL 27 BADIJECT C/100	CJA	C/100 PZAS	\$79.33
8	AGUA VACUTAINER TOMA MULTIPLE CAJA C/100 MCA BD	CJA	C/100 PZAS	\$299.86
9	AGUA TOMA MULTIPLE VERDE CAJA C/100 MCA BD	CJA	C/100 PZAS	\$299.86



MINISTERIO DE LA
EDUCACIÓN
NACIONAL



2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN*

10	AGUA VACUTAINER TOMA MULTIPLE C/100 PZAS MCA BD	CJA	C/100 PZAS	\$407.04
11	ALCOHOL 20 LTS. MCA. MERA	GAL	C/20 L.	\$801.37
12	ANTIGENOS FEBRILES MCA LICON	FCO	C/5 ML.	\$2,020.00
13	APLICADORES DE MADERA DESECHABLES PAQ. C/100. MCA. HSA	PQ	C/100 PZAS	\$140.36
14	APLICADORES MADERA DESECH. HSA. C/375 PAQ C/3 PZS, C/U MCA. RUBIANCHEZ	PQ	C/375 PZAS	\$178.64
15	BANDITAS ADHESIVAS C/100 MCA. HSA	CJA	C/100 PZAS	\$70.18
16	BANDITAS ADHESIVAS CIRCULAR C/100. MCA. MYM	CJA	C/100 PZAS	\$63.80
17	BAÑO MARIA ELECTRICO	PZA	PZA	11,279.84
18	BOLSA DE ALQUINATOMCA LASCOD	PZA	PZA	\$133.98
19	BOLSA RECOLECT. ORINA (NIÑO-NIÑA). MCA. KONTIX	PQ	C/10 PZAS	\$63.80
20	BOLSA UROCULTIVO (NIÑO) GRADO MEDICO C/10 PZAS. MCA. TROKAR	PQ	C/10 PZAS	\$63.80
21	BUFFER DE FOSFATO FCO 1 LT. MCA. HYCEL	FCO	FCO. 1 LT.	\$302.08
22	BERINGA PERILLA DE HULE PARA PIPETA PASTEUR Nº 1-6	PZA	PZA	\$58.75
23	CAJA MARIPOSA MCA BD C/50 PZAS	CJA	C/50 PZAS	\$1,066.74
24	CAJAS DE CAPILARES C/ROJO MCA CORNING	FCO	C/100 PZAS	\$229.68
25	CAMARA NEWBAUER	CJA	C/10 PZAS	\$1,411.26
26	CANULA PARA JERINGA WINTROBE	PZA	PZA	\$245.63
27	COLORANTE AZUL CRESIL 125 ML	FCO	125 ML	\$423.38
28	COLORANTE DE WEIGHT 5 GR MCA HYCEL	FCO	FCO	\$259.03
29	COLORANTE DE WRIGHT P/TINCION 1 LT. MCA. HYCEL	FCO	1 LT.	\$267.96
30	CUBREOBJETOS 22 X 22 C/100 PZAS MCA MAISA	CJA	C/100 PZAS	\$75.28
31	CUBREOBJETOS 22 X 22 C/100 PZAS MCA CORNING	CJA	C/100 PZAS	\$76.56
32	CYTO SPRAY	FCO	170 ML	\$255.20
33	EMBUDO VIDRIO 55MM T/LARGO	PZA	PZA	\$388.54
34	EQUIPO ALADO C/25 PZS MCA. BD	CJA	C/25 PZAS	\$1,176.41
35	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE 13X100. MCA. NACIONAL	PZA	PZA	\$25.52

9-1
2015



MINISTERIO DE LA
EDUCACIÓN
NACIONAL
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN*

36	MALBOM 100 ML MCA HYCEL	FCO	100 ML	\$339.00
37	MICROPIPETA 0.5-10UL VOL VARIABLE. MCA. BIORHT	PZA	PZA	\$2,405.26
38	PINZA DE CORTE DE LIGADURA DELGADA MCA HU FRIEDY	PZA	PZA	\$1,875.72
39	PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA ROMA RECTA	PZA	PZA	\$100.04
40	PIPETA GRADUADA DE 1 ML	PZA	1 ML	\$119.94
41	PIPETA GRADUADA DE 5 ML	PZA	5 ML	\$149.29
42	PIPETA PARA GLOBULOS BLANCOS	PZA	PZA	\$89.32
43	PIPETA PASTEUR C/150 PZAS.MCA. NACIONAL	CIA	C/150 PZAS	\$213.73
44	PIPETAS PASTEUR CAJA C/300	CIA	C/100 PZAS	\$162.49
45	PIZETA DE PLASTICO 500 ML. MCA. MEGALAB	PZA	500 ML	\$57.42
46	PIZETA DE 1000 ML	PZA	1000 ML	\$67.63
47	PIZETA DE 250 ML	PZA	250 ML	\$48.49
48	PIZETA DE PLASTICO 500 ML	PZA	500 ML	\$121.22
49	PIZETAS DE 1/2 LITRO	PZA	500 ML	\$57.42
50	PLACA DE PORCELANA P/BPO SANGUINEO. MCA NACIONAL	PZA	PZA	\$253.92
51	PLACA DE VIDRIO P/REACC. DE VDRL. MCA. IOMAX	PZA	PZA	\$185.47
52	PORTA OBJETOS 26X26 C/50 PZAS. MCA. LAURA	CIA	C/50 PZAS	\$76.56
53	PORTA OBJETOS 22 X 75 C/50 LAMINILLAS MCA CORNING	CIA	C/50 PZAS	\$56.14
54	PORTA OBJETOS 25X75 C/50 PZAS MCA CORNING	CIA	C/50 PZAS	\$63.80
55	PUNTE DE TRICION. MCA. NACIONAL	PZA	PZA	\$76.56
56	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETAS	BSA	C/1000 PZAS	\$232.87
57	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETA	BAS	C/1000 PZAS	\$382.80
58	PUNTAS AMARILLAS P/MICROPIPETA 1-10 UL C/1000. MCA. NACIONAL	BAS	C/1000 PZAS	\$410.87
59	PUNTILLAS PARA MICROPIPETAS 100UL BOLSA C/1000	BSA	C/1000 PZAS	\$375.14
60	PUNTILLAS AZULES PARA MICROPIPETAS 50UL BOLSA C/1000. MCA. NACIONAL	BSA	C/1000 PZAS	\$297.98
61	REACTIVO PARA LA PRUEBA DE COOMBS MCA LICON	FCO	10 ML	\$207.29



MUNICIPIO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL



2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

62	REACTIVO ROSA DE BENGAJA CAJA C/50 PZAS. MCA. LAFON	CJA	C/50 PZAS	\$681.69
63	RESINA C/2 JERINGAS MCA PRIME DENTAL	PQ	2 PZAS	\$312.62
64	TORUNDAS DE ALGODÓN 808 GRs MCA DIBAR	BSA	500 GR	\$98.65
65	TUBO DE ENSAYE S/LABIO 100 ML X 12 MM. MCA. KIMAX	PZA	PZA	\$5.74
66	TUBO DE WINTROBE	PZA	PZA	\$61.25
67	TUBO DE WINTROBE	PZA	PZA	\$61.25
68	TUBO VACUTAINER AZUL C/100 PZAS MCA BD	CJA	C/100 PZAS	\$389.18
69	TUBO VACUTAINER LILA C/100 MCA. BD	CJA	C/100 PZAS	\$410.94
70	TUBO VACUTAINER TAPON LAVANDA C/100 PZS. MCA. BD VOL. 3ML	CJA	C/100 PZAS	\$410.94
71	TUBO VACUTAINER ORO C/100 PZS. MCA. BD	CJA	C/100 PZAS	\$427.46
72	TUBO VACUTAINER TAPON LILA C/100 MCA BD	CJA	C/100 PZAS	\$414.70
73	TUBO VACUTAINER TAPON AMARILLO CAJA C/100 MCA. BD	CJA	C/100 PZAS	\$427.46
74	TUBOS MACROTAINER C/50 MCA. BD	CJA	C/50 PZAS	\$482.83
75	TUBOS MICROTAINER C/50 MCA. BD	CJA	C/50 PZAS	\$382.80
76	VASO DE PRECIPITADO DE CRISTAL TEMPLADO MCA. KIMAX	PZA	1000 ML	\$455.53
77	VASO DE PRECIPITADO	PZA	500 ML	\$162.05
78	KOD. RECOLECTOR DE ORINA TAPA ROJA GRADUADO MCA. DELTALAB	PZA	100 ML	\$5.74
79	VASO GRIFIN FORM. BAJA 50ML. MCA. KIMAX	PZA	50 ML	\$414.70
80	GUANTE PARA EXPLORACIÓN ESTERIL. CH. MED. O GDE.	CJA	100 PZAS	\$165.30
81	GUANTE PARA EXPLORACION DE VINYL	CJA	100 PZAS	\$101.50
82	CINTA MICROPOROSA 10 X 5 CM	CJA	C/6 PZAS	\$154.28
83	HOLDER AUTOMATICO	PZA	PZA	\$26.08
84	JERINGA 5 ML PUNTA NEGRA	CJA	100 PZAS	\$188.50
85	JERINGA 3 ML. PUNTA NEGRA	CJA	100 PZAS	\$159.50
86	JERINGA 10 ML.	CJA	100 PZAS	\$227.65
87	CUBREBOCAS PLIZADO 3 PLEGOS	PQ	50 PZAS	\$12.50



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

88	LANCETAS P/ FUNCIONADOR MCA ABBOTT	CJA	200 PZAS	\$190.00
89	GASA 10 X 10 NO ESTERIL	PQ	200 PZAS	\$88.45
90	GASA 7.5 X 5 NO ESTERIL	PQ	200 PZAS	\$62.35

SEGUNDA.- "EL SISTEMA" CONVIENE EN CONSIDERAR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO LA ÚNICA PERSONA JURÍDICA QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE NO SE PODRÁ CEDER, TRANSMITIR, TRASPASAR YA SEA PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFORME AL PRESENTE ADENDUM DEL CONTRATO LES CORRESPONDEN, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO OTORGADO POR ESCRITO POR AMBAS PARTES.

CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO.- "EL SISTEMA" Y "EL PROVEEDOR" CONVIENEN QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ ABIERTO, CON UN MONTO MÁXIMO A PAGAR DE \$ 1,500, 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS CANTIDAD QUE NO PODRÁ SER REBASADA, POR LO QUE SI "EL PROVEEDOR" REALIZA SERVICIOS MAYORES AL VALOR INDICADO EN ESTA CLAUSULA NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTOS; Y CON UN MONTO MÍNIMO DEL 80% DEL MONTO MÁXIMO A PAGAR, ES DECIR DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

QUINTA: FORMA DE PAGO.- SE HARÁ DESPUÉS DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DE "EL SISTEMA", QUE AMPARE LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NO SE APLICARAN INTERESES, NO SE OTORGARA ANTICIPOS, NI SE EMITIRÁN PAGARES.

SEXTA.- "LAS PARTES" RECONOCEN QUE ENTRE ELLAS NO EXISTE NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL, NI SUBORDINACIÓN ALGUNA. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y "EL SISTEMA" SON PARTES CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES, POR LO TANTO NO EXISTE NINGÚN NEXO O RELACIÓN OBRERO-PATRONAL ENTRE ELLOS, QUEDANDO ENTENDIDO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DEL PERSONAL QUE TENGA ASIGNADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, AL IGUAL QUE "EL SISTEMA".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIF TOLUCA



2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

SÉPTIMA: "LAS PARTES" ACUERDAN EN EL QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO ALGUNA DE "LAS PARTES" POR CUALQUIER CAUSA, CAMBIARÁ DE RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL O DOMICILIO, LOS EFECTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SUBSISTIRÁN EN LOS TÉRMINOS YA ESTABLECIDOS DEBIÉNDOSE DE NOTIFICARLOS POR ESCRITO UNA PARTE A LA OTRA CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

10

OCTAVA: "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE CUALQUIER ADICIÓN O MODIFICACIÓN A LOS DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE HARÁ POR ESCRITO, REQUIRIENDO PARA SU CALIDEZ EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PARTES, AGREGÁNDOSE EN SU CASO EL ANEXO QUE CONTENGA TALES MODIFICACIONES PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA: EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE DE A CONOCER A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LA RESOLUCIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

DÉCIMA: SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", LAS SIGUIENTES:

A. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO.

B. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA: "EL SISTEMA" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA GARANTÍA DE AUDIENCIA, EN TANTO QUE SI ES "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUIEN DECIDA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA SEGUNDA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; POR LO TANTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

DÉCIMA TERCERA: EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE, ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIF TOLUCA



2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

INVALIDARLO, DADO QUE ES PRODUCTO DE LA BUENA FE DE LOS SUSCRIBIENTES. _____

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME CON SU CONTENIDO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. _____

POR "EL SISTEMA"

LIC. JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA

POR "EL PRESTADOR DEL
SERVICIO"

C. CRESCENCIANO OSCAR
JARDÓN RUÍZ

TESTIGOS

LIC. OSCAR OSORNIO CARRASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

DR. OMAR GARCÍA POSADAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD